

MUNDO



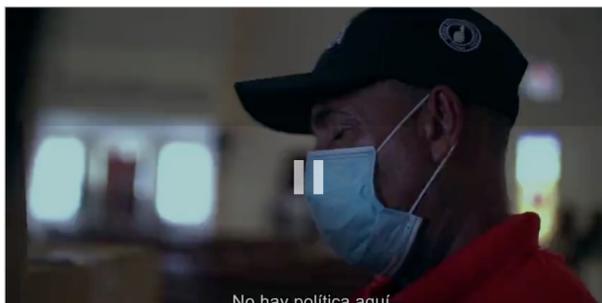
Por : José María Gonzalez

EALIXIR: DE EUROPA A SURAMÉRICA, EL AVANCE DEL DERECHO AL OLVIDO

Publicada: 17 julio, 2019 -- Actualizada: 17 julio, 2019

Imagina estar involucrado, a pesar de ser inocente, en un asunto desagradable. Tal vez un problema con la justicia, o alguna historia que se remonta a los años de tu juventud, historias con décadas de distancia entre quien fuiste y en quién te has convertido. Imagínate que algún periódico, en el momento de los hechos, escribió sobre ti y esa historia. Continúa imaginando y piensa que cada vez que alguien busca tu nombre en Google, el primer enlace que aparece es aquel artículo de años atrás, que reporta una historia negativa y que, de alguna manera, crea una imagen desagradable sobre ti. ¿Qué pasaría en ese momento? Enea Angelo Trevisan, un empresario italiano fundador de Ealixir, empresa italiana líder en el mundo en la cancelación de enlaces en línea no deseados, lo explica.

“Lo más probable es que tu vida se vea comprometida. Tu empleador te miraría con sospechas. Tus clientes comenzarían a tener dudas sobre tu honestidad, prefiriendo personas con un currículum en línea inmaculado. Incluso tus amigos te harían preguntas sobre ti. En pocas palabras, tu vida empezaría a hundirse, y tú con ella”.



No hay política aquí

E-PAPER



VER ACERVO



CONTADOR SOCIAL



SUBSCRIBE 1075 43964
To RSS Feed Seguidores Seguidores



8371
Suscriptores

¿Por qué la eliminación de enlaces no deseados se está convirtiendo en una prioridad para más y más personas?

Vivimos en un mundo donde la reputación se está convirtiendo en un valor cada vez más importante, si es que ya no es el más importante de todos. Pensemos, por ejemplo, cuando debemos elegir un restaurante: lo primero que hacemos es leer las reseñas en línea. Hay personas que confían ciegamente, otras menos, pero en general, si las críticas son todas muy negativas, el restaurante ve que la cantidad de clientes disminuye drásticamente. Lo mismo sucede con las personas: antes de comenzar una relación comercial con un individuo, es una práctica común hacer una búsqueda en Google para encontrar información sobre él o ella. Y cuando la información que encontramos es negativa, las posibilidades de continuar la relación laboral se vuelven muy escasas.



Si una persona puede eliminar información no deseada sobre ella, ¿esto crea un conflicto con la libertad de la prensa?

En lo absoluto. La prensa tiene derecho a escribir todas las noticias que considere interesantes, sin dejar por fuera a alguien. El derecho a ser olvidado, o la posibilidad de eliminar enlaces no deseados por individuos, se produce después: cuando las noticias ya no se consideran de interés público y su disponibilidad en los motores de búsqueda, no aporta un valor agregado sino que simplemente perjudica, para siempre, la reputación de las personas involucradas. Y esto se contrasta o entra en conflicto con los principios fundamentales del Estado de Derecho.

¿Es posible cancelar cualquier tipo de enlace?

Depende de la persona y del contenido del enlace. Las personas que desempeñan un papel público, que se convierten en protagonistas de hechos que dañan a la comunidad, obviamente no gozan del derecho al olvido, ya que sus acciones constituyen un motivo de interés público. En el caso de personas "normales", como profesionales, gerentes, empresarios del sector privado, etc., es diferente, por lo que, casi siempre, interviene el derecho al olvido, excepto cuando se habla de delitos especialmente graves.

Copyright: Diario 21

Diario21

Líder Estatal
en contenidos
anúnciate con nosotros

www.diario21.com

SUSCRIBIR

Diario21

Contáctanos

Directorio

Ayuda

Privacidad

Anúnciate Aquí

CIRCULACION CERTIFICADA CON REGISTRO
49/04/02/05 POR INFORMATICA Y
MARKETING S.A.

SECCIONES

Inicio

Iguala

Opinión

Guerrero

Regionales

México

Mundo



CARBON

INGRESO SUSCRITORES

Usuario

Password

INGRESAR

o

SUSCRIBIRSE

Recuerdame

